

Manizales, 1 de febrero de 2.022.

DOCTOR:
JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS.
JEFE COMERCIAL.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato 088 del 2022.

A través del presente remito a usted copia del Contrato de Obra N° 088 de 2022, cuyo objeto es: "INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA – BELALCÁZAR – CHINCHINÁ – FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KILÓMETRO 41 – MARQUETALIA – MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANÁ- SAN JOSÉ – SUPIA – VICTORIA – VITERBO. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA Del cual usted fue designado como supervisor.

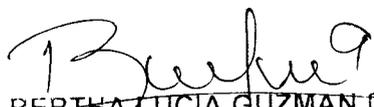
Contratista: **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA**
Dirección: Calle 66 número 28D-21 Apto 402
Teléfono: 31131261233104045123

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupueal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General.
Empocaldas S.A. E.S.P